

## Plan de Trabajo Racionalización 2021 ▶ Recibidos x



**Planeación Estratégica** <planeacion.estrategica@inpec.gov.co>  
para Comunicacionpublica, Mauricio, Mauricio, mí, Leonel, Juan ▾

lun, 22 feb 14:54 ☆ ↶ ⋮

Señores (as)  
**DUEÑOS DE TRÁMITES Y SERVICIOS**  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC  
Ciudad.-

Con la campaña "Colombia Ágil, Estado Simple", que hace énfasis en la eliminación, simplificación o virtualización de trámites o barreras. También se trabaja en suprimir normas obsoletas y en la intervención de aquellas que son de alto impacto. Con esto se busca darle calidad de vida a los ciudadanos, productividad a los empresarios y competitividad a Colombia; la entidad consciente de la importancia de adelantar estos procesos con mayor oportunidad y atendiendo los lineamientos para impulsar los procesos de racionalización y visibilizar al interior y exterior de la entidad la relevancia de implementar acciones que faciliten la interacción de sus usuarios, que contribuyan a la eficacia y eficiencia del INPEC y fortalezcan los principios de cara a los ciudadanos. Para el cumplimiento de estas acciones identificadas, durante el 2021 la Oficina Asesora de Planeación los invita a formular un plan de trabajo, basado en las recomendaciones de la Guía de Racionalización de ser posible llevarlas a cabo; en caso contrario justificar porque no es viable el proceso.

### Actividad 1: Criterios para la definición de acciones de racionalización



#### Racionalización Normativa:

Son acciones o medidas de carácter legal para mejorar los trámites, asociadas a la modificación, actualización o emisión de normas.



#### Racionalización Administrativa:

Son actividades de racionalización que buscan simplificar y mejorar procesos internos, trámites de atención, puntos de atención, tiempos de atención, costos asociados al trámite para el usuario, costos internos para la entidad, requisitos asociados, formularios, formatos y medios de pago.



#### Racionalización Tecnológica:

Son actividades de racionalización que implican el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones para agilizar los procesos y procedimientos que separan los trámites, lo que permite la modernización interna de la entidad mediante la adopción de herramientas tecnológicas (hardware, software y comunicaciones).

Por lo anterior, les solicitamos enviar a esta Oficina Asesora sus planes de trabajo y/o la justificación de no viabilidad a más tardar el día 5 de marzo de la presente anualidad al correo de [planeacion.estrategica@inpec.gov.co](mailto:planeacion.estrategica@inpec.gov.co)

Atentamente,

**JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario  
Calle 26 N° 27 48 Bogotá D.C.  
Tel 2347474 Ext: 1465



La justicia es de todos

Minjusticia

↶ Responder

↶ Responder a todos

➡ Reenviar

